LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA: **Folio:** DU08/09-19

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2018,

AUTORIZA a: **Folio de Pago:** **CE-768**

ISMAEL RAMIREZ JAQUEZ				
Para La Obra:		EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS		
En el Predio Propiedad de:		**ISMAEL RAMIREZ JAQUEZ**		
Con una Dimension de:		363.35	Metros Cuadrados	Superficie Techada
Uso De Suelo:			NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N	No.	346
	Asentamiento Humano:	HUMANO		
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **44** fracción **XXI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **$ 7,165.00**
De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: $763,035.00
Este documento tiene una **Vigencia** de **2** **meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (*si no concluyó la obra*), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
16/08/2019					

FOLIO DRO: 18251

ATENTAMENTE

Ing. Leonel Leaños Macías
Director de Obras y Servicios Públicos.

DESARROLLO URBANO
REVISÓ
Sombrerete, Zacatecas

Sombrerete, Zacatecas a: 16 de agosto de 2019

c. c. p. archivo.

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (438) 935 2072, 935 2088 ext. 105.; SOMBRERETE.GOB.MX.

SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

Recibí: 19/08/19